

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,845

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,845) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de misión oficial a Taipéi, Republica de China (Taiwán).
- II- Que el Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, ha recibido invitación por parte de la Embajada de la República de China (Taiwán), para asistir al “Smart City Summit & Expo 2018”, a realizarse en la Ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), durante el periodo del 27 al 30 de marzo de 2018.
- III- Que dentro de las actividades realizadas en el “Smart City Summit & Expo 2018”, se encuentra el “Mayors’ Summit”, espacio para promover el diálogo entre los líderes de las comunidades inteligentes de diferentes partes del mundo, compartir sus experiencias y experticias al afrontar los desafíos urbanos actuales y crear ciudades habitables para sus ciudadanos.
- IV- Que dicha invitación de la Embajada de la República de China (Taiwán), cubre todos los costos referentes al viaje y asistencia del Señor Alcalde, “Smart City Summit & Expo 2018”.
- V- Que el Comité Organizador del “Smart City Summit & Expo 2018”, abre la invitación para un máximo de cinco acompañantes, además del Señor Alcalde, cubriendo únicamente sus costos de alojamiento por hasta cinco noches.
- VI- Que la participación de la Gerencia de Información, Tecnologías y Transparencia, es de beneficio para la Municipalidad para alcanzar los objetivos de Smart City y potenciar los trabajos que ya se están desarrollando en el municipio, brindando bases para el desarrollo de Santa Tecla, como una ciudad más inteligente y sostenible.
- VII- Que según el Art. 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios y empleados que viajen al exterior en misión oficial de corta duración, por un máximo de 15 días calendario, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y

permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos terminales y de gastos de viaje a que se refiere en el Artículo 10 y el Artículo 11 de este Reglamento. Se cubrirá el 40% de la cuota diaria estipulada en el Artículo 9 anterior para gastos de alimentación cuando el patrocinador sufrague únicamente el costo de hotel.

VIII- Que dicho evento brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y Municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguia, Alcalde Municipal, al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, y al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información, Tecnologías y Transparencia, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), durante el período comprendido del 25 al 31 de marzo de 2018, para participar en el "Smart City Summit & Expo 2018", concediendo el permiso con goce de sueldo.**
2. **Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos y boletos aéreos de los miembros del Concejo a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal, y cargando los viáticos y boletos aéreos de los demás funcionarios a la línea de presupuestaria 101010304 de la Unidad de Cooperación Externa.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:**
 - a) **Roberto José d'Aubuisson Munguia, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), en concepto del 40% de cuota de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,445.00).**
 - b) **José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, por las cantidades siguientes: OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), en concepto del 40% de cuota de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,600.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,445.00).

- c) **Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información, Tecnologías y Transparencia, por las cantidades siguientes: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00), en concepto del 40% de cuota de viáticos, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal, y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,845.00).- Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**